

## 1. Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, periodo 2024

### 1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales				
<b>Política nacional</b>	Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030			
<b>Ministerio rector o conductor</b>	Ministerio de Cultura			
<b>Problema público</b>	Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana			
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N.º 007-2022-MC			
<b>Resumen del reporte de cumplimiento</b>	Valoración del nivel de implementación de la Política Nacional			
	Inicial	X	Intermedio	Avanzado
<p>La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB) al 2030 fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 007-2022-MC, que aborda el problema público el “Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana”. Tiene tres objetivos prioritarios: OP1 incrementar el hábito de la lectura de la población peruana, OP 2 asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura y el OP 3 alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro. La PNLLB al 2030 constituye el principal instrumento de orientación estratégica en materia de fomento de la lectura, acceso al libro y productos editoriales afines</p> <p>La PNLLB tiene 16 lineamientos, 31 servicios y 43 indicadores y en su implementación participan el Ministerio de Cultura con 24 servicios (35 indicadores), la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) con 5 servicios (6 indicadores) y el Ministerio de Educación (Minedu) con dos servicios (2 indicadores).</p> <p>Sobre la implementación de la PNLLB al 2030 se presenta el segundo reporte de cumplimiento de acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024-Ceplan/PCD aprobada por Ceplan para el año 2024.</p> <p>La PNLLB al 2030 se encuentra en una etapa intermedia de implementación dado que presenta avances anuales. No obstante, se requiere continuar fortaleciendo las coordinaciones con las unidades orgánicas involucradas en la Política, a fin de garantizar su ejecución efectiva y el cumplimiento de las metas programadas. En el 2024, la Política alcanzó un índice de gestión Tipo 1 de 94,1 %, lo que representa un incremento significativo en comparación con el 80,0% registrado en el 2023. Este cambio responde, al incremento de los indicadores conforme a</p>				

	<p>lo planificado, así como al reporte de un indicador que previamente no contaba con datos.</p> <p>En los dos primeros años de implementación de la PNLLB al 2030, se observa que la situación del problema público identificado no ha variado. No obstante, en los últimos años se han aprobado marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población y para el fortalecimiento del ecosistema del libro y de la lectura. Asimismo, se han implementado acciones que buscan contribuir al cierre de brechas del problema público respecto a la situación futura deseada.</p> <p>A nivel de objetivos prioritarios, la PNLLB al 2030 contempla tres objetivos prioritarios, medidos a través de ocho indicadores. De estos, tres presentan un nivel de cumplimiento avanzado; otros tres muestran un avance medio, con progresos superiores al 77,0%; y los dos restantes se encuentran como “No disponibles” (ND). Esta última condición se debe a que: uno de los indicadores del objetivo prioritario 01 aún no cuenta con línea base y logros esperados; mientras que un indicador del objetivo prioritario 03 no dispone de datos suficientes para el análisis de su evolución en este periodo.</p> <p>A nivel de los servicios de la PNLLB al 2030, se ha identificado un nivel de avance intermedio. La Política cuenta con 31 servicios medidos a través de 43 indicadores, de los cuales 21 tienen un nivel de cumplimiento alto, cinco en un nivel de avance medio, 11 se encuentran en un estado inicial o bajo, los otros cuatro indicadores corresponden a servicios que no se lograron implementar en el año 2024 y dos indicadores no pueden ser reportados por limitaciones en la recopilación de información y metodología del cálculo.</p> <p>Respecto al sistema de seguimiento de los indicadores de la PNLLB al 2030, cuatro indicadores de los objetivos prioritarios tienen como fuente de información a la Encuesta Nacional de Lectura (ENL). En ese sentido, se debe tener en cuenta que la ENL 2022, recogió los datos ese mismo año, pero los resultados se publicaron el 2023 y la próxima Encuesta se ejecutará en el primer semestre del 2026. Es así como los logros de los años 2022, 2023 y 2024 tendrán los mismos valores. Se precisa además que la ENL se ejecuta cada tres años.</p> <p>Por su parte, dos indicadores de servicios presentan dificultades en la recopilación de sus valores obtenidos, debido a las limitaciones de la plataforma Perú Lee, la cual no cuenta con un contador de descarga de documentos, lo que dificulta el reporte de información de los servicios asociados a gestión de la información y el conocimiento; sin embargo desde diciembre del 2024 se vienen haciendo las gestiones para implementar el Observatorio del Ecosistema del libro y la lectura en la página web de Infocultura, donde se recogerá información del número de usuarios que acceden al componente de estadísticas sobre el ecosistema del libro y la lectura.</p> <p>No obstante, varios de sus servicios tuvieron logros importantes, contribuyendo al cierre de brechas del problema público. Así, durante el año 2024, con relación al objetivo prioritario OP1 Incrementar el hábito de la lectura en la población peruana, durante el 2024: se atendieron a un total de 5 477 niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores en programas de fomento de la lectura en la</p>
--	---

	<p>primera infancia y la vejez; 1 569 personas accedieron a programas de fomento de escritura en los programas “La Libertad de la Palabra” y “Lectura en primera infancia”; 898 mediadoras y mediadores vieron fortalecidas sus capacidades en acceso de la lectura y escritura en el marco de los programas “Conecta” y “Cátedra abierta”, “Encuentro de mediadores” y en las jornadas profesionales de la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL 2024); en total se realizaron 78 capacitaciones a mediadores.</p> <p>Además, 48 275 usuarios accedieron a información para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a través del portal web Perú Lee. Se brindaron asistencias técnicas sobre los alcances de la presente política nacional, a nueve gobiernos regionales, 65 gobiernos provinciales y 130 gobiernos distritales.</p> <p>Sobre el objetivo prioritario OP2 Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura, durante el 2024: se han realizado mesas técnicas con tres redes de librerías con énfasis en la niñez y la adolescencia; 24 campañas de promoción y difusión en ferias, festivales y encuentros a través de redes sociales; 82 bibliotecas o servicios bibliotecarios fueron creados y/o sostenidos para garantizar el acceso de la población al libro; 1 382 operadores del sistema nacional de bibliotecas fortalecieron sus capacidades; 145 espacios de lectura en las 26 regiones del país fueron fortalecidos mediante capacitaciones especializadas sobre fomento de lectura; el 6,7 % de IESP y EESP han sido fortalecidas como espacios de promoción y acceso a la lectura, se declararon 6 proyectos ganadores para el fomento de la lectura y/o de la escritura dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad; 24 778 personas accedieron a capacitaciones, charlas y/o talleres sobre servicios bibliotecarios; 41 834 personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales de lectura, de los cuales 2 999 pertenecen al ámbito rural; y el 19,9 % de II.EE públicas implementaron el servicio de bibliotecas escolares, beneficiando a más de 2 083 544 estudiantes.</p> <p>Respecto al objetivo prioritario OP3 alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro, durante el 2024: 1 406 agentes vinculados a la producción y circulación del libro accedieron a servicios de desarrollo de capacidades mediante los talleres de escritura creativa, programa “Conecta”, charlas informativas y conversatorios; 37 agentes vinculados a las librerías y editoriales; y autores de libros recibieron charlas sobre internacionalización del sector editorial; se participó en 3 ferias internacionales del libro: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y Feria Internacional del Libro de Bogotá. Se desarrollaron seis ferias nacionales en tres regiones del país diferentes a Lima. Sobre la tasa de variación de ventas en las ferias no hubo datos para reportar en el periodo anterior, pero para este periodo se reportó que las ventas aumentaron en un 52,3 % entre el 2023 y 2024.</p> <p>A través del programa de estímulos económicos se obtuvieron 97 proyectos ganadores para estimular y difundir la producción editorial y la creación bibliodiversa; y cuatro proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros físicos y/o digitales que impliquen una traducción a una lengua originaria.</p> <p>En el marco de la Ley 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema</p>
--	---

	<p>del libro y de la lectura, la cual establece medidas para el fortalecimiento nacional e internacional del ecosistema del libro y de la lectura, y para la participación ciudadana, gestión del conocimiento y asistencia técnica; así como establece disposiciones económicas y tributarias referidas a la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) a la importación o venta en el país de libros y productos editoriales afines, el reintegro tributario del IGV, y la exoneración del impuesto a la renta a las regalías por derechos de autor. En el 2024, mediante el Decreto Supremo 003-2024-MC, se aprobó el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura. Asimismo, mediante Decreto Supremo 058-2024-EF, se aprobó el Reglamento de los beneficios tributarios en la Ley 31893.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31893, en el 2024, el Ministerio de Cultura elaboró el documento “Cumplimiento a lo establecido en el literal b. de la quinta disposición Complementaria final de la ley 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del Libro y de la lectura”, en el que se informa sobre los proyectos editoriales acogidos al reintegro tributario y sobre las acciones realizadas y resultados de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional, los cuales reflejan los avances de la implementación de la Ley 31053.</p> <p>En resumen, en el segundo año de implementación de la PNLLB al 2030, se concluye que el 61,3 % de los servicios alcanzaron las metas proyectadas, el 25,8 % de los servicios no han alcanzado sus metas establecidas y el 12,9 % no lograron ser implementados en el 2024. Para este periodo, se tiene un mayor número de servicios implementados respecto al 2023, además se continúan realizando coordinaciones e implementando estrategias pertinentes con los actores involucrados para cumplir con las metas programadas. Se identificó la necesidad de evaluar los servicios, indicadores, línea base y proyecciones de logros de los servicios que no se han implementado o se encuentran en estado de inicio, así como aquellos indicadores de servicios que fueron sub o sobre estimadas respecto a sus metas proyectadas en la PNLLB al 2030.</p>
<p><b>I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional</b></p> <p><b>OP.01.</b> <b>Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana</b></p>	<p>El primer objetivo prioritario “Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana” se orienta a implementar programas de comunicación e información para la valoración social de la lectura; desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas; desarrollar mecanismos para la generación de la información en torno al fomento de la lectura; desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura; implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita; generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura; y desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p>

	<p>Su desempeño se mide por dos indicadores: i) porcentaje del gasto de consumo total de los hogares que se dedica a textos, periódicos, revistas y libros respecto a sus gastos de consumo totales en los últimos 12 meses; y ii) porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses.</p> <p>Respecto al primer indicador, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), se observa que el porcentaje del gasto de consumo total de los hogares que se dedica a textos, periódicos, revistas y libros respecto a sus gastos de consumo totales en los últimos 12 meses ha aumentado progresivamente desde el año 2020 (0,6 %) hasta el 2024 (0,7 %). En el reporte de seguimiento, se observa un avance del 242,3 % respecto al logro esperado para 2024; establecida en la PNLLB al 2030.</p> <p>Para el segundo indicador estratégico, la fuente de información es la ENL. Cabe precisar que la Encuesta se ejecutó por primera vez entre setiembre y diciembre del 2022, y los logros esperados para este indicador se formularon antes de julio de ese mismo año por lo tanto no se incorporó la línea base y proyecciones de logros esperados para este indicador.</p> <p>De acuerdo con los resultados de la ENL, para el año 2022, el 92,3 % de la población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses. No obstante, al ser una encuesta que se ejecuta cada tres años, y la correspondiente al 2025 se ejecutará en el primer semestre del 2026, los logros reportados para el 2023 y 2024 tendrán los mismos valores del 2022.</p>
<p><b>OP.02. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura</b></p>	<p>El segundo objetivo prioritario “Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura” se orienta a desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales; desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines; implementar estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias; e implementar estrategias para el desarrollo de públicos en el sistema nacional de bibliotecas, espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro.</p> <p>Su desempeño se mide por tres indicadores: i) porcentaje de la población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses; ii) porcentaje de población de 0 a 17 años que participó en actividades presenciales y/o virtuales de bibliotecas y/o ferias y festivales del libro y la lectura en los últimos 12 meses; y iii) porcentaje de la población de 18 a 64 años que presenta alguna limitación o dificultad permanente y que ha leído libros, periódicos y/o revistas impresas o digitales, así como contenidos digitales en los últimos 12 meses.</p> <p>Sobre estos indicadores, se debe tener en cuenta que la ENL 2022, recogió los datos ese mismo año, pero los resultados se publicaron el 2023. Se precisa además que la ENL se ejecuta cada tres años, y la correspondiente al 2025, se</p>

	<p>ejecutará en el primer semestre del 2026. Es así como los logros de los años 2023 y 2024 tendrán los mismos valores del 2022.</p> <p>En ese sentido, respecto al primer indicador, el 17,6% de la población de 18 a 64 años reportó haber asistido a las bibliotecas de manera presencial y/o haber participado en ferias y festivales del libro y la lectura, tanto de manera presencial como virtual, en los últimos 12 meses. En detalle, el 6,5% asistió a bibliotecas de manera presencial, mientras que el 14,0% participó en ferias y festivales del libro y la lectura en alguna de las modalidades mencionadas. Este indicador alcanzó un nivel de avance del 107,3% respecto al logro esperado para el año 2024 (16,4%), superando también la línea base registrada en 2019, que fue de 13,1%.</p> <p>En cuanto al segundo indicador, el 17,2% de la población de 0 a 17 años participó en actividades presenciales y/o virtuales de bibliotecas y/o ferias y festivales del libro y la lectura en los últimos 12 meses. Desagregando los datos, el 11,1% asistió a bibliotecas de manera presencial y el 9,6% participó en ferias y festivales del libro y la lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses. Se indicador reflejó un avance del 77,8% en relación con la meta para 2024 (22,1%), y superó el valor de la línea base del 2019 (16,6%).</p> <p>Respecto al tercer indicador, los resultados de la ENL 2022 muestran que el 2,3% de la población de 18 a 64 años que presenta alguna limitación o dificultad permanente leyó libros, periódicos y/o revistas impresas o digitales, así como otros contenidos digitales en los últimos 12 meses. El nivel de avance de este indicador es 92,0%, manteniéndose similar al registrado el 2023.</p>
<p><b>OP.03. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro</b></p>	<p>El tercer objetivo prioritario “Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro” se orienta a generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad; desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades de actores locales y regionales que intervienen en la cadena de valor del libro y productos editoriales afines; fortalecer la estrategia de internacionalización de autoras y autores, editoras y editores y el libro peruano; desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación bibliodiversa; y desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.</p> <p>Su desempeño se mide por tres indicadores: i) porcentaje de contribución anual del sub-sector cultural libros y publicaciones al Producto Bruto Interno (PBI) cultural; ii) tasa de variación anual de títulos registrados en el ISBN; y iii) porcentaje de títulos registrados en el ISBN en los últimos 12 meses que se encuentran en lenguas originarias o formato braille.</p> <p>En relación con el primer indicador, cabe señalar que no se cuenta con disponibilidad de datos para el periodo 2024; no obstante, la Oficina de Estadística del Ministerio de Cultura, ha avanzado con la elaboración de cronograma y esquema de trabajo técnico basada en la Guía Metodológica de las cuentas satélite, y está a la espera de la asignación de los recursos presupuestales para el recojo de la información.</p>

	<p>Respecto al segundo indicador, la Biblioteca Nacional del Perú señala que, la tasa de variación anual de títulos registrados en el ISBN en el año 2024 es de 6,9 %, presentando un nivel de avance de 84,5 % respecto al logro esperado (8,2%). En ese sentido, se observa un avance intermedio respecto al nivel inicial de avance que tuvo este indicador el año 2023, ya que se pasó de 8 317 títulos registrados en el ISBN a 8 839 títulos registrados en el año 2024.</p> <p>Con relación al tercer indicador, para el año 2024, el 1,0 % de títulos registrados en el ISBN en los últimos 12 meses se encuentran en lenguas originarias o formato braille, se alcanzó un nivel de avance del 125,9 % respecto al logro esperado para el año 2024 (0,8 %), y se superó el valor de la línea base 2019 (0,8 %).</p>
<p><b>II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos</b></p>	
<p><b>OP.01.</b> <b>Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana</b></p>	<p>El OP.01. “Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana” cuenta con 10 servicios medidos a través de 13 indicadores, de los cuales cinco indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2024, un indicador tiene un nivel de cumplimiento medio, por encima del 86,0 %, cuatro indicadores tienen un nivel de avance inicial, dos indicadores presentan limitaciones en la recopilación de sus valores obtenidos, y un indicador corresponde a un servicio que no se ha logrado implementar en el año 2024.</p> <p>Asimismo, el primer objetivo prioritario cuenta con un lineamiento que no se implementa a través de servicios, sino a través de acciones y estrategias normativas y comunicacionales.</p> <p>Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 01 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respecto al S 1.1.1 “Servicio de comunicación e información a la ciudadanía para la valoración social de la lectura y la promoción de iniciativas relacionadas a este”, el cual consiste en brindar información sobre el ecosistema de la lectura y del libro, a través del portal web Perú Lee y otros medios de comunicación para incentivar la valoración de la lectura, para el año 2024, 48 275 usuarios accedieron a información a través del mencionado portal, alcanzando un nivel de avance de 112,3 % respecto al logro esperado para dicho año.</li> <li>- En relación con el S 1.2.2 “Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez”, un total de 5 477 niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores fueron beneficiarias. Dentro de este servicio, se desarrollaron los programas: “Lectura en primera infancia” que atendió un total de 3 344 niños de 0 a 5 años (club de lectores, la hora del canto y el arrullo, la hora del cuento y lectura en familia); “La Libertad de la Palabra”, atendiendo un total de 1 459 personas adultas mayores (club de lectores, hora del cuento y lectura en familia), y a través de los Festivales de Perú Lee, se fomentó la lectura a 674 niños y adultos (555 de 0 a 5 años y 119, adultos mayores).</li> <li>- En el marco del lineamiento 1.4 “Desarrollar marcos legales y programáticos para el fomento de la lectura en beneficio de la población”, el 24 de abril de 2024, se aprobó mediante Decreto Supremo</li> </ul>

	<p>003-2024-MC, el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura. La mencionada Ley establece medidas para el fortalecimiento nacional e internacional del ecosistema del libro y de la lectura, a través de la descentralización y nuevas tecnologías en el ecosistema del libro y de la lectura, el fomento del ecosistema del libro y de la lectura peruano en el ámbito internacional, la dinamización de la circulación del libro y fomento de la lectura, el fortalecimiento de capacidades de los agentes del ecosistema, y la promoción de la valoración y apropiación de la diversidad social y cultural. Asimismo, dicta medidas para la participación ciudadana, gestión del conocimiento y asistencia técnica; así como disposiciones económicas y tributarias referidas a la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) a la importación o venta en el país de libros y productos editoriales afines, el reintegro tributario del IGV, y la exoneración del impuesto a la renta a las regalías por derechos de autor.</p> <p>Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo 058-2024-EF, aprobó el Reglamento de los beneficios tributarios previstos en la misma Ley 31893.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el literal b de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31893, el Ministerio de Cultura ha elaborado en el 2024 el documento “Cumplimiento a lo establecido en el literal b. de la quinta disposición Complementaria final de la ley 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del Libro y de la lectura”, en el que se informa sobre los proyectos editoriales acogidos al reintegro tributario y sobre las acciones realizadas y resultados de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional, que reflejan los avances de la implementación de la Ley 31053.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por su parte, respecto al S 1.5.1 “Servicio para desarrollar programas que fomentan la escritura en la población”, servicio dirigido al desarrollo de capacidades de personas en situación de vulnerabilidad, marginalidad y/o exclusión social a través de la escritura. En el marco de los programas “La Libertad de la Palabra” y “Lectura en primera infancia”, se desarrolló la actividad “apropiación del texto”, donde 1 569 personas accedieron a programas de fomento de escritura en el año 2024, alcanzando un avance de 220,1 % respecto al logro esperado para dicho año. Asimismo, dentro de este servicio, 304 promotoras/es culturales, mediadoras/es y gestoras/es culturales accedieron a programas de fomento de escritura en el 2024, en el marco del programa “Lectura en primera infancia”, alcanzando un avance de 86,9 % respecto al logro esperado para dicho periodo.</li> <li>- Con relación al S 1.7.1 “Servicio para el desarrollo de capacidades en el fomento de la lectura y escritura a mediadores y mediadoras de lectura</li> </ul>
--	--

	<p>y escritura”, para el año 2024, 898 mediadores vieron fortalecidas sus capacidades en acceso de la lectura y escritura, alcanzando un nivel de avance de 1 381,5 % respecto al logro esperado para dicho periodo. Bajo este servicio, en el marco del programa “Conecta”, servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país que buscan ampliar sus conocimientos y técnicas requeridas para desarrollar una oferta cultural diversa; se desarrollaron nueve actividades dirigidas a mediadores, tres talleres, un conversatorio sobre la importancia de la formación en la mediación de la lectura, cinco charlas informativas referidos a criterios de selección de libros para sesiones de mediación, enfoques del fomento de la lectura, mapeo de iniciativas sobre fomento de lectura, los cuales atendieron a un total de 710 mediadores.</p> <p>También se desarrolló la actividad “Cátedra abierta”, su objetivo es generar espacios de reflexión y debate mediante conversatorios moderados por docentes del programa especializado en mediación y transmitirlos vía online de forma gratuita, en el 2024 se beneficiaron a 144 mediadores de lectura.</p> <p>Mientras que, en el marco de este servicio, se han realizado 78 capacitaciones a mediadores a través de: la Red de Espacios de Lectura, Conecta (talleres, charlas informativas y conversatorios), Cátedra abierta, Programa especializado en mediación, Encuentro a Mediadores y jornadas profesionales de la FIL. También, se brindó capacitaciones a 31 mediadores que participaron en el concurso de fomento a la lectura y escritura.</p> <p>Para fortalecer las capacidades en el fomento de la lectura y escritura de los mediadores, se realizaron 11 actividades bajo la modalidad de conversatorios para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante expertos beneficiando a 77 promotores de lectura, esta acción aporta en la implementación del lineamiento L.1.7 Desarrollar estrategias que fomenten la mediación para el acceso de la lectura y escritura en la población con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 01 presentan la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con relación al S 1.1.2 “Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para fortalecer la valoración social del libro y la lectura en la población”, en el 2024 se realizaron 11 asistencias técnicas a gobiernos regionales y locales de manera presencial y virtual, permitiendo que 204 gobiernos regionales y locales (9 regiones, 65 provincias y 130 distritos) recibieran asistencia técnica sobre los alcances de la PNLLB al 2030. Del total de gobiernos regionales y locales, el 10,6 % recibió asistencia técnica. Esto representa un nivel de avance inicial de 66,3 % respecto al porcentaje esperado (16,0 %). En comparación al 2023, el alcance del servicio creció de 5,5 % a 10,6 %</li> </ul>
--	---

	<p>porque se fortalecieron los canales de comunicación con los funcionarios municipales y se actualizaron registros administrativos y directorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre los servicios relacionados al otorgamiento de incentivos económicos y no económicos: S 1.2.1 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades”, S 1.5.2 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población” y S 1.6.1 “Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población”, todos se vincularon con la línea concursable dirigido a los proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura del programa Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2024”.</li> </ul> <p>Cabe precisar que, la cantidad de personas naturales y jurídicas que recibieron incentivos económicos responde al presupuesto máximo disponible. En el servicio 1.2.1, se otorgaron 47 incentivos, alcanzando un nivel de cumplimiento inicial de 5,4% respecto al logro esperado de 864 incentivos; en ese mismo sentido, el servicio 1.5.2 se otorgaron 12 incentivos alcanzando un nivel de avance de 16,7 %; y en el servicio 1.6.1, se otorgaron 13 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 43,3 %. Por lo tanto, se observa que para estos servicios los logros esperados al 2024 fueron sobreestimados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S. 1.3.1 “Programa de gestión de la información y conocimiento en torno al fomento de la lectura en todas sus formas y contenidos”, se iniciaron las coordinaciones en diciembre del 2024, con la Oficina de Estadística e Informática para implementar el Observatorio del Ecosistema del Libro y la Lectura en la plataforma web Infocultura que permite el recojo de métricas sobre el número de usuarios que visitan la página. De esta manera, el público en general podrá acceder a los reportes y estudios publicados en Perú Lee.</li> </ul> <p>Asimismo, sobre el S 1.5.3 “Servicio de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales sobre la articulación territorial con proyectos para el fomento de la escritura”, el servicio no se priorizó en el año 2024, debido a que el enfoque del fomento de escritura es un componente especializado que requiere de acciones previas para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos sub nacionales y responde a un plan de trabajo progresivo.</p>
--	--

**OP.02. Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura**

- El OP.02. "Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura" cuenta con 13 servicios medidos a través de 17 indicadores, de los cuales ocho indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2024, un indicador tiene un nivel de cumplimiento por encima del 75,0 %, seis indicadores tienen un nivel de avance inicial y dos indicadores corresponden a servicios que no se ha logrado implementar en el año 2024.
- Asimismo, este objetivo prioritario cuenta con un lineamiento referido a la implementación de estrategias para la disponibilidad de materiales de lectura de las lenguas originarias en las bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales según el territorio donde operan, que no se implementa a través de servicios.

Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 02 son:

- Respecto al S 2.1.1 "Servicio de creación y fortalecimiento de redes libreras que fortalezcan el acceso de la población al libro", que consiste en desarrollar capacitaciones libreros para crear y fortalecer sus redes, facilitando el acceso a multiplicidad de contenidos según la cultura local con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud; se realizaron mesas técnicas con tres redes de libreras que corresponden a la red de agentes de libreras del centro de Lima, macro norte y macro sur. En ese sentido, se logró un avance del 100,0 % respecto al logro esperado para el año 2024.
- En lo que se refiere al S 2.1.2 "Servicio de información, promoción y difusión sobre la actividad de libreras y oferta editorial peruana", durante el año 2024, se realizaron 24 campañas de promoción y difusión sobre la actividad de libreras y oferta editorial peruana, alcanzando un nivel de avance del 100,0 % respecto a logro esperado de dicho año. Las campañas realizadas fueron prioritariamente sobre el concurso nacional de narrativa gráfica, feria La Independiente; Festival Perú Lee, sobre promoción y difusión de la PNLLB al 2030 y de los resultados de la ENL 2022, con organizaciones y la sociedad civil.
- Respecto al S 2.1.3 "Servicio de asistencia técnica para la creación, implementación y sostenimiento de bibliotecas o servicios bibliotecarios", dirigido a generar servicios públicos bibliotecarios de calidad que optimicen el desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), 82 bibliotecas o servicios bibliotecarios fueron creados y sostenidos para garantizar el acceso de la población al libro en el año 2024, logrando un avance del 130,2 % respecto al logro esperado para dicho año.
- Con relación al S 2.1.4 "Servicio para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas", durante el año 2024, se fortalecieron las capacidades de 1 382 operadores del sistema nacional de bibliotecas, alcanzando un nivel de avance del 2126,0 % respecto al logro esperado de ese año, y superando el logro alcanzado

	<p>en el año 2023. Dentro de este servicio, se desarrollaron 18 capacitaciones a nivel nacional referidos a gestión de bibliotecas con aplicación de tecnologías, planificación y documentación, interculturalidad, gestión de colecciones, y servicios bibliotecarios inclusivos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S 2.1.5 “Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y escritura”, durante el año 2024, 145 espacios de lectura fueron fortalecidos mediante capacitaciones especializadas, se alcanzó un nivel de avance del 162,9 % respecto al logro esperado para ese año.</li> <li>- Sobre el S 2.1.7 “Servicio de asistencia técnica para la gestión y sostenimiento de bibliotecas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP)”, que busca generar condiciones para la mejora de la gestión y sostenimiento de las bibliotecas de los IESP y EESP. Según lo planificado, en el 2024 se implementó este servicio, el 6,7 % de los IESP y EESP han sido fortalecidos con espacios de acceso a la lectura, alcanzando un nivel de cumplimiento del 134,6 % respecto al logro esperado (5,0 %), esto por interés del personal a cargo de la biblioteca de IESP y EESP para fortalecer sus capacidades para la gestión de bibliotecas.</li> <li>- Respecto al S 2.2.2 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos”, este servicio se encuentra vinculado con la convocatoria al Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura, perteneciente al programa de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2024. En esa línea, se otorgó financiamiento a 6 proyectos que fomentan el acceso a la lectura para personas con discapacidad en las regiones de Lima, Arequipa, Junín y Pasco, distribuyendo un total de S/. 204 430 para su realización. De esta manera, se logró un nivel de avance del 300,0 % respecto al logro esperado.</li> <li>- Sobre el S 2.4.3 “Programa de formación a usuarios sobre servicios bibliotecarios”, el cual consiste en la enseñanza sobre el manejo de las diversas herramientas que faciliten el acceso a la variedad de servicios que ofrece una biblioteca. Cabe mencionar que, durante el año 2024, accedieron a capacitaciones, charlas y/o talleres sobre servicios bibliotecarios un total de 24 778 personas a nivel nacional, alcanzando un nivel de avance de 15 883,3 % respecto al logro esperado en el año 2024.</li> </ul> <p>Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 02 presentan la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S 2.1.6 “Servicio de bibliotecas escolares para la Educación Básica” implementado por el Ministerio de Educación, dirigido a brindar a los estudiantes, bibliotecas escolares de calidad que contribuyan al desarrollo del hábito de la lectura y el acceso oportuno al libro y los productos editoriales afines, el 19,9 % de II.EE. públicas implementaron</li> </ul>
--	--

	<p>el servicio de bibliotecas escolares en el año 2024; es decir, 8 295 II.EE. públicas a nivel nacional, se benefició a más de 2 083 544 estudiantes, y alcanzó un nivel de avance de 75,4 % respecto al logro esperado del año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con relación al S. 2.2.1 “Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura”, 41 834 personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales de lectura durante el 2024, alcanzando un nivel de avance de 16,4 % respecto al logro esperado de dicho año. Cabe precisar que el resultado de logros obtenidos para este periodo corresponde únicamente a las acciones realizadas por el Ministerio de Cultura en el marco de los espacios no convencionales.</li> </ul> <p>Los resultados se han visto afectados por un limitado monitoreo de los Espacios de Lectura (EDL) por la reducción del presupuesto anual. Sin embargo, en los siguientes periodos este indicador también incluirá las acciones desarrolladas por la Biblioteca Nacional del Perú en el marco del acceso a materiales de lectura en las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas. Por este motivo, en el mes de mayo del 2024, la Dirección del Libro y la Lectura, empezó a evaluar los instrumentos de recojo de información con la finalidad de contar con herramientas adecuadas a partir del 2025, así estas podrán ser utilizadas por la Biblioteca Nacional del Perú en el marco de sus acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por otro lado, sobre el indicador de calidad de este servicio, referido al número de personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales en zonas rurales y urbanas periféricas, se identificó que 2 999 personas accedieron a materiales de lectura en bibliotecas y espacios no convencionales en zonas rurales en el 2024. El nivel de avance es bajo 13,6 % respecto al logro esperado de 22 070 personas.</li> <li>- Respecto a los servicios implementados por la Biblioteca Nacional del Perú, cabe mencionar que, en el S 2.2.3 “Programa de acceso a obras en formatos accesibles de lectura para personas con discapacidad visual para acceder al texto impreso”, el 0,4 % de personas con discapacidad visual y con dificultades para acceder al texto impreso, accedieron a obras con formatos accesibles de lectura, alcanzando un nivel de avance de 31,8 % respecto al logro esperado de dicho año.</li> <li>- Por su parte, en el S 2.4.2 “Servicio para promover el acceso y aprovechamiento de las tecnologías digitales que permitan el fomento de la lectura”, 234 participantes fueron registrados en clubes de lectura, durante el 2024, alcanzando un nivel de avance de 28,5 % respecto al logro esperado para dicho año, de este grupo todos (234) fueron adolescentes o jóvenes, cumpliendo con el segundo indicador del S 2.4.2, se alcanzó un nivel de avance de 12,3 % con relación al logro esperando (1 900). Por lo tanto, se identificó que las proyecciones de los logros esperados para dichos servicios fueron sobreestimadas, al no</li> </ul>
--	--

	<p>contar con una línea base ni con información de la ejecución histórica de tales servicios.</p> <p>Mientras que, respecto al S 2.4.1 “Servicio de capacitación a agentes que se vinculan a la lectura y el libro para la formación de públicos en espacios no convencionales de lectura, librerías y ferias del libro con énfasis en las que faciliten y/o mejoren el acceso al libro mediante el uso de las TIC”, dicho servicio no fue implementado en el año 2024, pues su operativización y la manera de abordar la formación de públicos depende del consenso teórico y metodológico con otras unidades orgánicas como la Dirección de Artes, Gran Teatro Nacional, por tanto, se recomienda hacer ajustes en el servicio.</p>
<p><b>OP.03. Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro</b></p>	<p>El OP.03. “Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro” cuenta con 8 servicios medidos a través de 13 indicadores, de los cuales siete indicadores tienen un nivel alto de cumplimiento respecto a los logros esperados 2024, superando los logros esperados para dicho año, tres indicadores tienen un nivel de cumplimiento medio, dos indicadores tienen un nivel de avance inicial, un indicador corresponde a un servicio que no se ha logrado implementar en el año 2024.</p> <p>Asimismo, el tercer objetivo prioritario cuenta con un lineamiento que no se implementa a través de servicios (Lineamiento 3.4), sino a través de acciones, estrategias normativas y comunicacionales.</p> <p>Las principales actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 03 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respecto al S 3.2.1 “Servicio para el desarrollo de capacidades que estimulen la diversidad de oferta local y regional de actores de la cadena del libro y productos editoriales afines”, 1 406 agentes vinculados a la producción y circulación del libro accedieron a servicios de desarrollo de capacidades durante el año 2024, logrando un nivel de avance del 685,9 % respecto al logro esperado para dicho año, y superando el valor obtenido en el año anterior, donde se atendieron a 984 agentes.</li> </ul> <p>Dentro de este servicio, se desarrollaron talleres de escritura creativa, 9 talleres bajo la modalidad presencial y cuatro virtuales, a los que accedieron 396 agentes de distintas regiones del Perú interesados en potenciar sus capacidades en escritura creativa. Adicionalmente, se realizaron dos cursos de formación para agentes pertenecientes al ecosistema del libro, en el cual participaron 104 agentes.</p> <p>Por su parte, en el marco del programa “Conecta”, servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país, se desarrollaron cinco talleres y 17 charlas informativas relacionados con los beneficios de conocer qué es y cómo funciona el ecosistema del libro y la lectura, creación de libros informativos, fomento de lectura para personas con discapacidad, la importancia de ser formal, la importancia de formular proyectos de cultura, entre otros, en los cuales accedieron un total de 768 agentes del ecosistema del libro y la lectura.</p>

	<p>Mientras que, en el marco del Concurso Nacional de Narrativa Gráfica, concurso organizado por el Ministerio de Cultura, La Casa de la Literatura Peruana, la Embajada de Francia en el Perú y la Alianza Francesa, las cuales promueven la formación y el reconocimiento de los y las creadoras del género de narrativa gráfica en el Perú y contribuyen al desarrollo de contenidos literarios de calidad, a través del fortalecimiento de capacidades y el fomento de círculos de aprendizaje con expertos del sector, se desarrolló un taller denominado "Semilleros" durante el año 2024, con un total de 25 beneficiarios que accedieron a dicho taller.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron cuatro encuentros de agentes vinculados a la circulación del libro en el año 2024, los cuales tienen como objetivo generar espacios de diálogo y aprendizaje entre los agentes vinculados a la circulación de ideas, libros y productos editoriales afines, bajo el marco de ferias de libros. En los encuentros se trataron temas referido a la gestión de una feria de libros, la implementación del programa cultural en una feria de libro, la identidad e imagen corporativa y comunicaciones en una feria de libro, y contó con una asistencia total de 113 participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación con el S 3.3.2 "Programa de desarrollo de capacidades sobre estrategias de internacionalización a las y los agentes de la cadena de valor del libro", el servicio consiste en desarrollar capacidades en los agentes de la cadena de valor del libro, para este fin se ejecutan talleres, jornadas de capacitación y programas de formación, como los Conecta. Los contenidos girarán en torno a brindar estrategias de internacionalización, en el 2024, 37 agentes vinculados a las librerías, editoriales, escritores y autor de libros han sido fortalecidos con charlas informativas vinculadas a la movilidad internacional para ferias y festivales, logrando un nivel de avance de 105,7 %, respecto al logro esperado para dicho año.</li> <li>- En relación con el S 3.3.3 "Servicio de promoción de catálogos nacionales en el extranjero", el cual consiste en un apoyo integral que contempla la asesoría en la elaboración de una estrategia y/o planes para fortalecer la difusión de los catálogos nacionales en el exterior con la finalidad de visibilizar la creatividad y fomentar la circulación de contenidos editoriales peruanos en el extranjero. Durante el año 2024, Perú participó en tres ferias internacionales del libro, superando el logro esperado en dicho año de dos catálogos nacionales promovidos en el extranjero.</li> </ul> <p>Se participó en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde se presentaron 373 títulos de 37 editoriales peruanas; en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde se presentaron 322 títulos de 70 editoriales nacionales; y en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, donde se presentaron 189 títulos de 44 editoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del lineamiento 3.4 "Desarrollar marcos legales y programáticos para la sostenibilidad de la producción y circulación</li> </ul>
--	--

	<p>bibliodiversa”, la Ley N.º 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, aprobada el 11 de octubre de 2023, establece que el Ministerio de Cultura crea y fortalece programas, estrategias o mecanismos de diversa índole con el propósito de alcanzar el desarrollo de la producción y circulación bibliodiversa de libros en beneficio de los agentes de la cadena de valor de este bien cultural, en coordinación con los demás sectores estatales, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como con los actores privados. Asimismo, establece medidas para el fomento del ecosistema del libro y de la lectura peruano en el ámbito internacional, y para la dinamización de la circulación del libro y fomento de la lectura.</p> <p>En el 2024, mediante el Decreto Supremo 003-2024-MC, se aprobó el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura. Asimismo, mediante Decreto Supremo 058-2024-EF, se aprobó el Reglamento de los beneficios tributarios en la Ley 31893.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el literal b de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31893 el Ministerio de Cultura ha elaborado en el 2024 el documento “Cumplimiento a lo establecido en el literal b. de la quinta disposición Complementaria final de la ley 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del Libro y de la lectura”, en el que se informa sobre los proyectos editoriales acogidos al reintegro tributario y sobre las acciones realizadas y resultados de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional, que reflejan los avances de la implementación de la Ley 31053.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S 3.5.1 “Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa”, estos servicios se vinculan con la convocatoria al concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital del programa Estímulos Económicos para el Libro y el fomento de la Lectura 2024, que consiste en brindar financiamiento económico y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos que promuevan la producción de libros peruanos en formato físico o digital bajo un enfoque bibliodiverso y de aporte a la cultura escrita en el país. Se otorgaron 97 incentivos, alcanzando un nivel de avance de 80,8 % respecto al logro esperado del 2024.</li> <li>- Sobre el S 3.5.2 “Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales”, este servicio se ejecuta dentro del programa de Estímulos Económicos para el Libro y el fomento de la Lectura 2024. Durante el año 2024, se otorgaron financiamiento para 4 proyectos que estimulan la traducción de lenguas extranjeras al castellano y viceversa, del castellano a lenguas originarias y al revés, se</li> </ul>
--	--

	<p>asignó un total de S/ 115 700 para su realización, logrando un nivel de avance del 80% respecto al logro esperado para dicho año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el S 3.5.3 “Tasa de variación de ventas de editoriales independientes que participan en las ferias de libro”, se refiere al desarrollo de eventos editoriales para promocionar la labor de las editoriales independientes peruanas y visibilizar la producción literaria y artística de autores y artistas peruanos. Además, buscan promover la dinamización económica del sector editorial a través de la exhibición y la comercialización de libros y productos editoriales afines. Para este periodo la tasa es 52,3 % se logró un nivel de avance del 494,8 %, respecto al logro esperado para dicho año.</li> </ul> <p>Respecto al indicador de calidad de este mismo servicio referido a “Porcentaje de regiones, con excepción de Lima, en donde se desarrolla espacios de circulación de libros y productos editoriales afines”, se desarrollaron 6 ferias durante el año 2024, 3 de ellas se realizaron en tres regiones diferentes a Lima (Feria del Libro de Cajamarca, Feria Internacional del Libro de Huancayo, Feria Internacional del Libro de Ica), Del total de regiones, el 12,0 % desarrolló espacios de circulación de libros y productos editoriales afines; para el 2024 el logro esperado era 39,0 % cabe mencionar que, las ferias de libro de “La Independiente” exigen una convocatoria nacional y para ello es necesaria la articulación de diversos agentes de sociedad civil y sector público, en los tres niveles de gobierno, para fortalecer los canales de comunicación para las convocatorias y para el posicionamiento de las acciones realizadas en favor del libro y la lectura. Asimismo, durante la implementación del servicio se identificaron criterios técnicos sobre la organización de ferias, que hacen necesario el ajuste de las metas proyectadas, modificando el sentido esperado del indicador.</p> <p>Por otro lado, los otros servicios que contribuyen al logro del objetivo prioritario 03 presentan la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación con el servicio S 3.1.1 relacionado al otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad, en el 2024 se otorgaron 28 estímulos económicos, alcanzando un nivel de avance de 6,6 %, respecto a la meta esperada, en ese sentido, se tiene que los logros esperados fueron sobreestimados, dada la experiencia de implementación del servicio en este periodo.</li> </ul> <p>Finalmente, el S 3.3.1 “Servicio de gestión de la información sobre el potencial del mercado editorial en el extranjero”, si bien fue implementado en el periodo 2024, no es posible recopilar información para el cálculo del indicador del servicio, debido a las limitaciones de la plataforma Perú Lee. Por ello, se viene elaborando una propuesta de reformulación del indicador, así como la proyección de una nueva meta.</p>
--	--

### III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

A partir de los resultados obtenidos, se proponen las siguientes alternativas para mejorar la implementación de la PNLLB al 2030:

- Continuar con la articulación de los servicios y metas previstas en la PNLLB al 2030 dentro del planeamiento estratégico institucional de los sectores que intervienen en la provisión de los servicios (Cultura-Educación), con el objetivo de aumentar los niveles de avance e implementación de aquellos servicios que actualmente se encuentran en fase inicial, y garantizar el cumplimiento de los logros esperados.
- Fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los representantes de los sectores intervenientes en la PNLLB al 2030, a fin de asegurar que la implementación de los servicios se realice conforme a los estándares de cumplimiento.
- Consolidar la estrategia del uso de herramientas digitales para la convocatoria de gobiernos regionales y locales a fin de capacitarlos y sensibilizarlos sobre las acciones de fomento de la lectura, acceso al libro y productos editoriales afines. Asimismo, fortalecer sus capacidades para la implementación de acciones a nivel subnacional que respondan a las características y necesidades de sus territorios, contribuyendo al logro de las metas establecidas en la PNLLB al 2030.

Realizar una evaluación integral del proceso de implementación de la PNLLB, considerado que esta se encuentra en su tercer año de ejecución. Dicha evaluación deberá incluir el análisis de los servicios, indicadores, línea base y proyecciones de logro de los objetivos prioritarios, así como la identificación de necesidades de actualización. Esto permitirá orientar la mejora continua de los servicios y cerrar brechas relacionadas con la situación actual del problema público, asegurando el ejercicio del derecho a la lectura de la población peruana.